

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

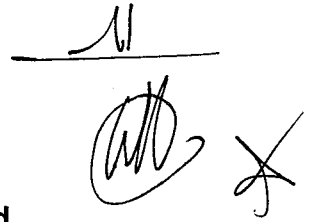
Sesión 33/2013

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del **veintiséis de agosto de dos mil trece**, reunidos en el Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, las Consejeras Propietarias licenciadas Esmirna Salinas Muñoz y Mireya Arteaga Dirzo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenos días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **El Consejero Presidente en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de agosto de dos mil trece.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veintiuno al veintitrés de agosto de dos mil trece.
 - 4.1. Recursos de inconformidad recibidos.
 - 4.2. Correspondencia General.
5. Asuntos jurídicos.
 - 5.1 Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad.



Ponencia III		
RI/323/2013-III y su acumulado RI/324/2013-I	Jiutepec	Marino Talavera Martínez

5.2 Cumplimientos.

Ponencia I		
RI/291/2013-I	Secretaria de Desarrollo Sustentable	Manuel José Contreras Maya

Ponencia II		
RI/283/2013-II	Temoac	Eduardo Miguel Rusconi Trujillo

Ponencia III		
RI/293/2013-III	Ocuituco	Hugo Erasmo Ayala

5.3 Resoluciones Interlocutorias.

Ponencia I		
RI/189/2013-I	Yecapixtla	Oscar Bernabé Trejo

Ponencia II		
RI/253/2013-II	Coatlán del Rio	Eduardo Miguel Rusconi Trujillo

6. Asuntos administrativos.

6.1 Presentación de respuesta relativo al Exhorto del Congreso del Estado de Morelos, dirigido al IMIPE, consistente en “para que previa revisión detallada e integral del portal electrónico de información pública del Gobierno del Estado de Morelos, emitan los comentarios y resoluciones que al caso competan.” para lo cual se rendirá informe actualizado de la Directora General de Capacitación Evaluación y Seguimiento respecto al particular.

6.2 Comparecencia de la Titular de la Oficialía número Uno del Registro Civil del Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, licenciada Nubia Castañeda Salas en relación al oficio sin número del Frente oaxaqueño por el respeto y reconocimiento a la diversidad sexual.

6.3 Respuesta del ingeniero Eleazar Jiménez Márquez a los correos pendientes.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

7.2 Se da cuenta por parte Consejero Presidente de la invitación de la COMAIP a participar en la Sesión Ordinaria a celebrarse los días 26 y 27 de Septiembre del presente año, en la Ciudad de Oaxaca, México.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.

En este acto, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez., somete a votación el siguiente orden del día: resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 32/2013, de fecha veintiuno de agosto de 2013 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. El Consejero Presidente somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del catorce al veinte de agosto de dos mil trece.

4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

Durante ese lapso, se recibieron quince recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes del Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. **(Anexo II).**

4.2. Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que atento a la solicitud de la Consejera Mireya Arteaga Dirzo, se entrega en copia simple un informe pormenorizado de la correspondencia del periodo que comprende la presente sesión. **(Anexo III).**

5. Asuntos jurídicos.

5.1 Resoluciones Definitivas de Recursos de Inconformidad.

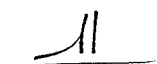
Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	ENTIDAD PÚBLICA	RECORRENTE	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1.-	RI/323/2013-III	Ayuntamiento De Jiutepec	Marino Talavera Martínez	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE REVOCA TOTALMENTE el acto de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jiutepec, contenido en la respuesta proporcionada a través del Sistema Electrónico INFOMEX, en fecha veinte de junio de dos mil trece a la solicitud de información identificada con el folio 00174113 y la realizada en cumplimiento acuerdo dictado por el Consejero Ponente en fecha dos de julio de dos mil trece, mediante oficio número UDIP/103/-A/13, de fecha veintinueve de julio de dos mil trece, y sus anexos.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se requiere al Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jiutepec, el C. Christian Gallardo Camacho, proporcione la información relativa a:..." a las treinta y nueve infracciones realizadas a camiones de carga en el periodo comprendido del primero de septiembre de dos mil doce al cuatro de marzo de dos mil trece en donde se indicara en cada caso el monto de la multa a que se hizo acreedor el conductor, Mencionar el nombre del servidor público que haya calificado la infracción, si la</p>





				<p><i>multa fue liquidada, precisar el importe respectivo, o bien indicar si la multa aún no ha sido pagada, si la multa fue cancelada, señalar el monto, si la multa fue reducida, precisar el monto, nombre del servidor público que en su caso haya autorizado la cancelación de la multa del Ayuntamiento de Jiutepec”, o se pronuncie al respecto dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente determinación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</i></p> <p>TERCERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se requiere al C. José L. Guerrero Olivas, Encargado de Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública, Transito, Protección Civil y Rescate del Municipio de Jiutepec, para que dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente determinación, proporcione la información relativa a:...” a las treinta y nueve infracciones realizadas a camiones de carga en el periodo comprendido del primero de septiembre de dos mil doce al cuatro de marzo de dos mil trece en donde se indicara en cada caso el monto de la multa a que se hizo acreedor el conductor, Mencionar el nombre del servidor público que haya calificado la infracción, si la multa fue liquidada, precisar el importe respectivo, o bien indicar si la multa aún no ha sido pagada, si la multa fue cancelada, señalar el monto, si la multa fue reducida, precisar el monto, nombre del servidor público que en su caso haya autorizado la cancelación de la multa del Ayuntamiento de Jiutepec” dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente determinación. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</p>
--	--	--	--	--





5.2 Cumplimientos.

1.-	RI/291/2013-I	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Manuel José Contreras Maya	<p>PRIMERO. Se tienen por presentado el oficio número SDS/0425/2013, de catorce de agosto de dos mil trece, signado por el M. en C. Einar Topiltzin Contreras Macbeath, Secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos y anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de seis de agosto de dos mil trece, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/291/2013-I, por parte la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía INFOMEX a Manuel José Contreras Maya, el oficio número SDS/139-20-2013, de fecha dos de abril del año dos mil trece, signado por el M. en C. Einar Topiltzin Contreras Macbeath, Secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos, remitido por el servidor público citado mediante oficio SDS/0425/2013, de catorce de agosto de dos mil trece.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</p>
2.-	RI283/2013-II	Ayuntamiento de Temoac	César Israel Bazán Pérez	<p>PRIMERO.- Se tiene por recibido el oficio número DPA/053/2013, de fecha nueve de agosto de dos mil trece, suscrito por Florentino Sánchez Mitzi, Director de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Temoac, Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución de fecha diez de julio del presente año.</p> <p>TERCERO.- Remítase vía infomex a César Israel Bazán Pérez, los oficios 31/06/2013, 36/06/2013 y DPA/053/2013 señalados en el apartado de consideraciones.</p> <p>CUARTO. Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido, lo anterior en lo dispuesto por el artículo 107 segundo párrafo del Reglamento que rige a este Instituto. Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>



3.-	RI/293/2013-III	Ayuntamiento de Ocuilco	Hugo Erasmo Ayala	<p>PRIMERO. Se tienen por presentado el oficio número UDIP/OCUI/039/07-2013, de fecha doce agosto de dos mil trece, signado por Ofelia Paredes Mora, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Ocuilco así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha diez de julio de dos mil trece, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/293/2013-III, por Ofelia Paredes Mora, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Ocuilco.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita vía INFOMEX, a Hugo Erasmo Ayala, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Ocuilco, mediante oficio número UDIP/OCUI/039/08-2013, de fecha doce de agosto de dos mil trece, signado por Ofelia Paredes Mora, Titular de la Unidad de Información Pública, así como sus respectivos anexos.</p> <p>CUARTO. Previos lo trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</p>
-----	-----------------	-------------------------	-------------------	---

5.3 Resoluciones Interlocutorias.

1	RI/189/2013-I	Ayuntamiento de Yecapixtla	Oscar Bernabé Trejo	<p>ÚNICO. De conformidad con lo expuesto en el considerando SEGUNDO y TERCERO, se requiere al Licenciado Margarito Ureña Neri, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Yecapixtla, para que remita a este Instituto o en su caso se pronuncie respecto de que <i>“si en el convenio que se llevó a cabo en tetela del volcan con los presidentes municipales de la zona oriente donde el gobernador del estado destino fondos para atender el gran rezago social que tienen las comunidades y llevar a cabo obras en estas, me informe si la comunidad de los amates en yecapixtla morelos saldra beneficiada con alguna obra en especifico y si pudiera informarme cual seria la que se llevaria a cabo en la misma y de que forma se proyectaria en la misma”</i> dentro de un término de diez días hábiles, apercibido que para el caso de incumplimiento, será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de lo que establecen los artículos 127, numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Aprobado por unanimidad de</p>
---	---------------	----------------------------	---------------------	--

X



				votos. (Acuerdo 7)
2	RI/253/2013-II	Ayuntamiento de Coatlán del Rio	Eduardo Miguel Rusconi Trujillo	<p>ÚNICO. De conformidad con lo expuesto en el considerando SEGUNDO y TERCERO, se requiere a Emerson Fidel Bahena Leguizamo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Coatlán del Rio, para que remita a este Instituto el pronunciamiento que emita el titular de la unidad administrativa competente, respecto de la información consistente en: "Solicito me sea informado lo siguiente: I. Si las personas abajo señaladas son o han sido servidores públicos de este municipio; II. En caso de ser afirmativo, en qué fecha comenzaron a trabajar para el municipio; III. En su caso en que fecha dejaron de trabajar para el municipio; y IV. El cargo que actualmente ostentan, o en su caso, el último cargo que ostentaron como servidores públicos del municipio. COATLÁN DEL RIO No. Nombre 1 Blanca Lorena Escobar Espinoza, 2 Lucia Mejía Camargo, 3 Agustín Pérez Figueroa, 4 Emilia Eulalia Hernández Carbajal."(Sic), dentro de un término de diez días hábiles, apercibido que para el caso de incumplimiento, <u>será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de lo que establecen los artículos 127, numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</u> Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>

6. Asuntos administrativos.

6.1 Presentación de respuesta relativo al Exhorto del Congreso del Estado de Morelos, dirigido al IMIPE, consistente en "para que previa revisión detallada e integral del portal electrónico de información pública del Gobierno del Estado de Morelos, emitan los comentarios y resoluciones que al caso competan." para lo cual se rendirá informe actualizado de la Directora General de Capacitación Evaluación y Seguimiento respecto al particular.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta: Que una vez presentado ante este Pleno el anteproyecto Jurídico de respuesta al exhorto que hace el Congreso del Estado al Instituto, respecto a la revisión detallada e integral del portal electrónico de Información Pública del Gobierno del Estado de Morelos se instruye al Secretario Ejecutivo, al encargado de despacho de la Dirección General Jurídica y a la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento para que colegiadamente elaboren el proyecto final a la petición del Poder Legislativo Estatal, a más tardar el día miércoles

28 de agosto del año en curso y que, se remita vía correo electrónico a los integrantes del Pleno para su superior conocimiento, y podamos realizar las observaciones y ajustes necesarios según nuestras ópticas y criterios legalistas y finalmente podamos tener una respuesta definitiva que abremos de analizar y aprobar como Pleno del Consejo en la siguiente sesión.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente, propone el siguiente acuerdo: Una vez que se tenga la información completa al respecto, y se hagan las propuestas que correspondan por los integrantes de este Pleno, así como las Unidades Administrativas auxiliares, se estará en condiciones que emitir la respuesta adecuada y acorde al Exhorto realizado por el Congreso del Estado al IMIPE.

Se somete a votación el acuerdo propuesto, resultando la votación de la siguiente manera: **tres a favor cero en contra, aprobado por unanimidad (Acuerdo 9).**

6.2 Comparecencia de la Titular de la Oficialía número Uno del Registro Civil del Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Licenciada Nubia Castañeda Salas en relación al oficio sin número del Frente Oaxaqueño por el Respeto y Reconocimiento a la Diversidad Sexual.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo licenciado Guillermo Arizmendi García hace entrega al Consejero Presidente del expediente que contiene un extracto de lo que se ha planteado y demás puntos resolutivos, en virtud del acuerdo derivado del Punto Administrativo 6.3 de la sesión de Pleno 32/2013, mismo del que se deriva la comparecencia de la Titular de la Oficialía número Uno del Registro Civil del Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Licenciada Nubia Castañeda Salas, Servidor Público que se encuentra presente en el Salón de Plenos, lugar donde se desarrolla la presente sesión, siendo el lugar, la hora y la fecha señalada para llevar a cabo dicha comparecencia.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente, propone el siguiente acuerdo: Que toda vez que se está reuniendo toda la información necesaria para que el Pleno del Consejo de este Instituto se manifieste al respecto, una vez que se esté en condiciones se realizara dicho pronunciamiento. Así mismo, se acuerda que dicha comparecencia se anexe a la presente Acta. **(Anexo IV)**

Se somete a votación el acuerdo propuesto, resultando la votación de la siguiente manera: **tres a favor cero en contra, aprobado por unanimidad (Acuerdo 10).**

6.3 Respuesta del Ingeniero Eleazar Jiménez Márquez a los correos pendientes.

En relación con el presente punto, se hace del conocimiento a los Consejeros que conforman este Pleno, que ya se dio respuesta a los mismos por conducto de la Secretaría Ejecutiva, misma que ya se ha enviado a sus respectivos correos institucionales, para que estén enterados de dicha respuesta, en la cual se hace la atenta invitación para que los solicitantes conozcan las instalaciones del Instituto y en particular el área de informática y el sistema INFOMEX por ser la que mayormente refieren es sus correos.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente, propone el siguiente acuerdo: Que se instruye tanto al Secretario Ejecutivo, y las Direcciones de Informática y Jurídica, para que se atiendan dichos correos, así como en lo subsecuente se deberá atender de manera inmediata, oportuna, eficaz y eficiente todas las solicitudes realizadas por los usuarios al Instituto por cualquier medio.

Se somete a votación el acuerdo propuesto, resultando la votación de la siguiente manera: **tres a favor cero en contra, aprobado por unanimidad (Acuerdo 11).**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

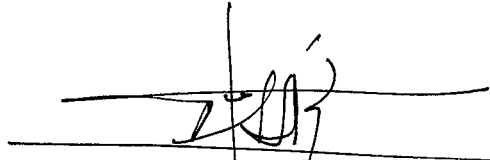
Una vez leído y enterados los integrantes de este Pleno, con el programa de actividades que se llevará a cabo durante este lapso, se les proporciona una copia simple, la cual aún estará sujeta a cambios de afinarlo. **(Anexo V)**

7.2 Se da cuenta por parte Consejero Presidente de la invitación de la COMAIP a participar en la Sesión Ordinaria a celebrarse los días 26 y 27 de Septiembre del presente año, en la Ciudad de Oaxaca, México.

En uso de la palabra el Consejero presidente, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta: Que al evento asistirán los Consejeros, como integrantes del Pleno, acompañados del Secretario Ejecutivo y del encargado de despacho de la Dirección General Jurídica con la finalidad que a su vez, estos últimos capaciten al personal del Instituto, en ese orden de ideas, solicito se realice por parte de la Dirección General de Administración el presupuesto para saber con cuanto se contaría para solventar el gasto que implica dicho traslado. **(Anexo VI)**

9. Clausura de la sesión.

Al no existir más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA



GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **veintiséis de agosto del año dos mil trece**, la cual se integra de un total de **once fojas** útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **VI Anexos**. Conste.-